



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

REQUISITOS PARA EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- 1- Carta de solicitud para operar, dirigida al Presidente del INTUR, Arq. Mario Salinas Pasos.
- 2- Fotocopia de Escritura de Constitución de la Sociedad (Si el propietario es Persona jurídica)
- 3- Información General del propietario ó los Socios de la Empresa

Nombre y Apellidos	Estado Civil
Dirección	Nacionalidad
Profesión	Teléfono
Copia de la Cédula de Identidad (Nicaragüense)	Copia de la Cédula de Residente o del Pasaporte (Extranjero)

- 4- Fotocopia de Escritura de Propiedad o contrato de arriendo en Escritura Pública del local donde estará ubicada
- 5- Fotocopia del nombramiento del representante legal de la empresa (Si el propietario es persona jurídica)
- 6- Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
- 7- Fotocopia de la Licencia Sanitaria
- 8- Fotocopia de la Inspección de Los Bomberos
- 9- Fotocopia de la Matrícula de Alcaldía Municipal
- 10- Clasificación y Calificación previa. (Inspección) INTUR.

Nota:

- a) Renovar anualmente su Licencia de INTUR
- b) Notificar por escrito al Departamento de Registro y Calidad Turística, el Cambio de domicilio, cambio de Propietario o Gerente y Cierre de Operaciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al oeste · Email: cit@intur.gob.ni · PBX: (505) 2545191
www.visitnicaragua.com / EEUU 1-888-SEE-NICA – EUROPA 91-457-3424

